REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **006** **Fecha Estado:** 18/01/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190021200	Ordinario	BAYRON ALEJANDRO TORO	CARTON DE COLOMBIA	Acta audiencia En la fecha se llevo a cabo la audiencia del art. 77 CPTYSS, el despacho fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 10 de julio de 2023 a las 8:30 am. Las partes y sus apoderados podran conectarse el dai y hora programada a traves del siguiente link en la aplicacion LifeSize: https://call.lifesizecloud.com/15970732 (Copiar y pegar en el navegador) . E1	17/01/2023		
05001310501820220034200	Tutelas	LUIS HERNANDO HINCAPIE VERA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR al Doctor JAIME DUSSAN CALDERÓN en su calidad de Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario, tal como se explicó en la parte motiva. E-2	17/01/2023		
05001310501820220053100	Tutelas	YENY MARCELA PATIÑO PEREZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia PRIMERO. DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora YENY MARCELA PATIÑO PEREZ en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones indicadas en las consideraciones. E-2	17/01/2023		

ESTADO No. **006** **Fecha Estado:** 18/01/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220053400	Tutelas	SINDY PAOLA ROVIRA SOLERA	UNIDAD DE VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora SINDY PAOLA ROVIRA SOLERA en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones indicadas en las consideraciones. E-2	17/01/2023		
05001310501820230001300	Tutelas	WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA CARDENAS	UARIV	Auto admite tutela . CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	17/01/2023		
05001310501820230001800	Tutelas	JOSE DEL CARMEN RIVERA	UARIV	Auto admite tutela . CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	17/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)